Equipo Intervención Sociocomunitaria

¿Para qué es necesario un equipo de intervención sociocomunitaria?

Para atender a personas con diversidad funcional que no están atendidas en ningún centro/servicio.

Para apoyar y/o hacer un seguimiento FUERA del centro al que acuden.

Para dotar a las familias/recursos de estrategias que les permitan intervenir con la persona de forma más adecuada en su entorno habitual.

Para que la persona se beneficie de una intervención individualizada que se adapte mejor a sus necesidades.

Para generalizar los aprendizajes adquiridos a otros contextos.

Para mantener a la persona en su entorno reduciendo ingresos hospitalarios y una posible institucionalización.

Dónde estamos

Información general

Fundación FUNPRODAMI
C/ García Miranda, 4 y 6
28018 Madrid
Tfno.: 91 507 79 86
Móvil: 672 29 10 19
Fax: 91 785 93 59

www.funprodami.org
centrodedia@funprodami.org
@funprodami
facebook.com/fundacionfunprodami

FUNPRODAMI

Equipo Multidisciplinar

El **Equipo de intervención sociocomunitaria** cuenta con los siguientes perfiles:
• Psicología
• Trabajo Social
• Terapia Ocupacional
• Técnicos de Integración Social

Está especializado en el ámbito de personas con discapadidad intelectual que tienen asociados problemas de conducta y/o enfermedad mental

¿A quién atendemos?

• A personas con discapacidad intelectual de cualquier edad
• A familias
• A entidades/centros/servicios que tengan alguna demanda en este sentido que no puedan cubrir

Servicios

• Apoyos en domicilio

• Apoyos en ámbito laboral, educativo, formativo, etc.

• Conocimiento y uso de recursos comunitarios

• Participación en el entorno próximo

• Evaluación e intervención en el ámbito familiar

• Información y asesoramiento sobre recursos y ayudas sociales

• Mantenimiento y recuperación de capacidades cognitivas

• Entrenamientos en AVDs

• Realización de trámites y gestiones

• Promoción del crecimiento personal

Metodología de trabajo

El Equipo de Intervención Sociocomunitaria **se desplaza al entorno donde surja la necesidad**, para hacer una valoración inicial de la demanda.

Una vez consensuadas las necesidades a trabajar **se elabora un plan de intervención individual** en el que estarán descritas las acciones a realizar y el momento de llevarlas a cabo.

El equipo **intervendrá en el domicilio de la persona o en su entorno próximo**, sin menoscabo de que también pueda realizarse alguna intervención en la sede del mismo.

El **coste del servicio será abonado por las personas que realicen la demanda**.Previamente se habrá realizado un presupuesto en función de las necesidades planteadas.